

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABBLA MOBILE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general de accionistas de fecha 14 de julio de 2004, decidió reducir el capital social en 1.919.908 euros mediante la amortización de acciones que a tal efecto adquirirá la Sociedad según lo establecido en el artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a beneficios o reservas libres.

Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Lo anterior se hace público a los efectos establecidos en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Administrador único, Alfonso Carcasa García.—37.771.

AGRUPACIÓN DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A. (AGRAMAR)

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Compañía Agrupación de Armadores de Lanzarote, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el 30 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en la cuantía de 196.388,77 euros, mediante la amortización 677 acciones propias de la Serie A, numeradas correlativamente de la 28 a la 81 y de la 128 a la 750, todas ellas inclusive, y 3.200 acciones propias de la Serie B, numeradas correlativamente de la 195 a la 204; de la 602 a la 765; de la 1.130 a la 1.219; de la 1.378 a la 1.429; de la 1.458 a la 1.709; de la 1.711 a la 1.763; de la 1.871 a la 2.337; de la 2.417 a la 2.506; de la 2.524 a la 2.591; de la 3.861 a la 3.960; de la 4.253 a la 4.259; de la 4.866 a la 5.110; de la 5.659 a la 5.706; de la 6.152 a la 6.448; de la 6.770; de la 6.966; de la 7.162 a la 7.359; de la 7.364 a la 7.375; de la 7.378 a la 7.415; de la 9.751 a la 9.861; de la 9.953 a la 9.999; de la 10.111 a la 10.145; de la 10.973 a la 10.980; de la 12.218 a la 12.290; de la 13.509 a la 13.512; de la 15.086 a la 15.450; de la 15.632 a la 15.796; de la 17.178 a la 17.338; y de la 17.997 a la 18.034,

todas ellas inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales cuyo nuevo capital social queda cifrado en 559.350,70 euros.

Así mismo, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán derecho a oponerse a la reducción hasta que se garanticen los créditos no vencidos, debiendo ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de publicación del acuerdo de reducción del capital social.

Arrecife de Lanzarote, 15 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilia Pilar Molina Jordán.—37.562.

AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó reducir el capital en la cifra de 64.007,78 euros, mediante la amortización de los títulos correspondientes a las acciones propias, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 de L.S.A.

Begonte, 15 de julio de 2004.—El Secretario, Luis Piñeiro Veiga.—37.514.

AISLAMIENTO TÉRMICO EN VIDRIO, S. A.

(En liquidación)

En Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2004, se acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	170.692,90
Inmovilizado Financiero	7.362,40
Activo Circulante	61.582,79
Total Activo	239.638,09

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	156.327,81
Pérdidas y ganancias	23.209,07
Total Pasivo	239.638,09

En Barcelona, 2 de junio de 2004.—El Liquidador, Montserrat Ripoll Falgas.—38.272.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 19 de julio de 2004, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará previsiblemente en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 39, el 14 de septiembre de 2004 a las doce horas o, en su caso, el 15 de septiembre a las doce horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad dominante «Allianz Aktiengesellschaft» para que sean directamente entregadas a los trabajadores de «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.», de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas en las condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.